

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE

**100****MADRID NÚMERO 10**

EDICTO

Don Andrés Rodríguez del Portillo, secretario judicial del Juzgado de lo contencioso-administrativo número 10 de Madrid.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado por auto de 18 de febrero de 2013, en el recurso contencioso-administrativo sobre procedimiento ordinario número 153 de 2011, seguido ante este Juzgado a instancias de “France Telecom España, Sociedad Anónima Unipersonal” (“Orange”), representada por el procurador don Roberto Alonso Verdú, contra el Ayuntamiento de Guadarrama, se ordena la publicación, al amparo de lo establecido en el artículo 124, apartado 2, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de la parte dispositiva del referido auto, cuyo tenor literal dice:

Dispuso: Plantear ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de la cuestión de legalidad referida a la ordenanza reguladora de la tasa por aprovechamiento especial de dominio público local a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros de interés general, aprobada por el Pleno, de 17 de noviembre de 2009, del Ayuntamiento de Guadarrama y publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 280, con fecha 25 de noviembre de 2009. A tal fin, remítase testimonio de lo actuado a la Sala, procediéndose al emplazamiento de las partes por plazo de quince días para ante dicha autoridad, donde deberán comparecer a usar de su derecho si así les conviniere, procediéndose a la publicación del planteamiento de esta cuestión en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Notifíquese esta resolución a aquellos que fueren parte en estas diligencias y hágaseles saber a todos ellos que la presente resolución es firme en derecho al no haber contra ella recurso ordinario alguno.

Así por este auto, lo pronuncia, manda y firma el magistrado-juez de este Juzgado.

Y para que conste, expido y firmo el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 19 de febrero de 2013.—El secretario judicial (firmado).

(03/6.586/13)

